



Ayuntamiento de Salamanca

Moción al Pleno



PSOE

**Grupo Municipal
Socialista en el
Ayuntamiento de
Salamanca**

Plaza Mayor, 1, 2ª
37001 Salamanca
Tel. 923 27 91 18
923 27 91 91
Fax 923 27 91 89
psoe@aytosalamanca.es

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL CENSO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA DE LA CIUDAD DE SALAMANCA

De conformidad con lo previsto en el Artículo 88 del texto de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Salamanca, se somete a la consideración del Pleno la siguiente moción:

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la actualidad, el Sistema de Identificación de Animales de Compañía de Castilla y León (SIACYL) se configura como una base de datos para la identificación de los animales de compañía con el objetivo de facilitar la recuperación de animales extraviados o robados, evitar posibles abandonos, fomentar la propiedad responsable, y ayudar a conseguir mayores niveles de sanidad y bienestar tanto de los animales como de las personas que se relacionan con ellos.

El Grupo Municipal Socialista registró el pasado 7 de enero de 2020 una petición de información por escrito, conforme a lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Ayuntamiento de Salamanca, solicitando los datos de animales inscritos en el Registro Municipal dentro del Sistema de Identificación de Animales de Compañía de Castilla y León (SIACYL) y correspondientes a la ciudad de Salamanca. La solicitud pedía conocer concretamente los “datos del padrón municipal de animales domésticos: número total y desagregado por tipo de animal y por edades a fecha 31 de diciembre de 2019”.

La respuesta trasladada por el Gobierno municipal al Grupo Municipal Socialista, a través de la concejala delegada y responsable de la Oficina de Bienestar Animal, incluye “datos de animales activos inscritos en el Registro Municipal de SIACYL durante el periodo 2000-2019, así como de los nacidos durante ese periodo, donde figuran los totales, los animales por especie así como las edades, señalando que



la diferencia tanto en los totales como por especie obedece a que hay animales activos que han nacido con anterioridad al año 2000”.

En total, según la información facilitada a nuestra solicitud, constan un total de 18.959 animales activos inscritos durante el periodo 01/01/2000 a 31/12/2019, de los que 18.410 han nacido entre los años 2000 y 2019 y el resto -549- han nacido en años anteriores. Se recogen datos de una decena de especies, destacando el número de animales de la especie canina con 17.646 y de la especie felina con 1.202; entre ambas especies, representan más del 99,4% respecto del total de animales inscritos.

Del análisis de los datos ofrecidos y tras consultar con expertos en biología animal, no obstante, llama la atención que haya animales activos de especies como la canina que han nacido en el primer lustro de los años 2000, cuando es escasamente probable que así sea. Según la mayoría de los estudios, la esperanza de vida media de un perro es, como mucho, de 15 años, si bien depende de las diferentes razas. Sin embargo, según los animales activos en el citado Registro Municipal, habría hasta 3.201 animales de la especie canina nacidos en el año 2005 o con anterioridad en la ciudad de Salamanca.

La puesta en marcha de la Oficina de Bienestar Animal por parte del Gobierno municipal bipartito entre PP y Ciudadanos, entendemos, debería llevar a cabo sus actividades teniendo como referencia una imagen fiel y real de los animales de compañía de la ciudad de Salamanca. Por este motivo, y para facilitar que las actuaciones de la Oficina de Bienestar Animal sean realizadas conforme a los principios de eficacia y eficiencia, entendemos que deberían realizarse las comprobaciones oportunas para asegurar que los datos contenidos en el Registro Municipal corresponden a la realidad existente en nuestra ciudad.

II. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Por todo lo antes expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación por el Ayuntamiento-Pleno, la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Instar a la Concejalía delegada de la Oficina de Bienestar Animal a llevar a cabo las oportunas comprobaciones para garantizar que los datos de animales activos inscritos en el Registro Municipal de SIACYL corresponden a la realidad, sin que estas actuaciones supongan perjuicio alguno para los titulares de los animales inscritos en el citado registro.

Moción al Pleno



PSOE

2. Dar cuenta periódicamente de las comprobaciones realizadas con la finalidad expresada en el punto anterior en la Comisión informativa correspondiente.

En Salamanca, a 3 de marzo de 2020

José Luis Mateos Crespo
Portavoz del Grupo Municipal Socialista